

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **012**

Fecha: 31/01/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 018 1999 00534	Divisorios	CESAR CABRERA PEÑA	SANDRA MARIA OVALLE CABRERA	Auto ordena correr traslado Del avalúo actualizado - Se requiere a las partes, para que cancelen los honorarios de la auxiliar de la justicia, sin embargo ésta tiene las herramientas del C.G.P.	28/01/2022	
1100131 03 018 2014 00314	Ordinario	BLANCA CECILIA CASTELLANOS DE BERMUDEZ	PABLO EMILIO CASTELLANOS BALLESTEROS	Auto requiere A la actora para que cumpla con la carga procesal ordenada en auto de 31 de mayo de 2021, bajo los apremios del artículo 317 del C.G.P. - GLORIA BEATRIZ VALDERRAMA, aclare la petición, en el sentido si está renunciando al poder o está sustituyendo	28/01/2022	
1100131 03 018 2014 00602	Ordinario	BLANCA CECILIA VASQUEZ DE GUTIERREZ	ALVARO JIMENEZ OROPEZA Y OTRO	Auto ordena correr traslado Del incidente de nulidad propuesto.	28/01/2022	
1100131 03 021 2009 00717	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE FLAMINIO DIAZ DIAZ	Auto pone en conocimiento Del apoderado de la parte actora que este expediente no se encuentra digitalizado, y que el Juzgado se encuentra abierto al público, por lo que, puede acercarse a este Despacho y tramitar lo pertinente - Se tiene a NELSO DARIO DÍAZ AYALA como heredero del demandado JOSÉ FLAMINIO DÍAZ DÍAZ en condición de hijo del mismo, se le ordena a dicha parte que, acredite el trámite de la sucesión del causante - Se reconoce personería a FREDDY ALONSO WITT RODRÍGUEZ como apoderado de Nelso Díaz - Se releva del cargo al auxiliar designado y en su lugar, se nombra a JAVIER ENRIQUE	28/01/2022	
1100131 03 021 2009 00812	Ordinario	MARIA FRANCELINA CASTRO HERRERA	ELENA TERESA VALENZUELA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a cabo la audiencia de Instrucción y Juzgamiento, se señala el día 21 de abril del año que corre, a las 10:00 a.m.	28/01/2022	
1100131 03 022 2008 00281	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	LUIS ENRIQUE HERNANDEZ	Auto ordena correr traslado Del dictamen pericial rendido por los peritos.	28/01/2022	
1100131 03 022 2013 00281	Ordinario	JOY ZULIMA PRIETO SIERRA	PROSEGUIR	Auto concede apelación efecto suspensivo Contra la Sentencia proferida de manera escrita, notificada por Estado 157 de 10 de diciembre de 2021.	28/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 022 2014 00523	Ejecutivo Singular	ANGEL EDWIN DIAZ PADILLA	ANA VICTORIA CARDENAS GARZON	Auto decreta medida cautelar Se decreta el embargo y posterior secuestro del inmueble determinado en el escrito de cautelas - Se requiere a la actora, para que acredite el envío del aviso de que trata el artículo 292 C.G.P., bajo los apremios de Ley - Obre en autos la constancia de envío de la citación de la demandada (art. 291 del C.G.P.) y comunicación de la DIAN	28/01/2022	
1100131 03 023 2011 00504	Divisorios	JUAN CARLOS POVEDA JIMENEZ	CARLOS ALIRIO NIÑO DIAZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a cabo la diligencia de remate se señala el día 24 de marzo del año que corre, a las 8:00 a.m. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% de mismo - La parte interesada, haga las publicaciones de Ley.	28/01/2022	
1100131 03 034 2003 00795	Expropiación	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	MARCELA GUZMAN CORTES	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se releva al auxiliar de la justicia designado y en su lugar, se nombra a RÓMULO ARTURO MALAGÓN MARTÍNEZ, como perito del IGAC. Se señala el día 15 de marzo a las 8:30 a.m. para que tome posesión de su cargo. - Ordena compulsar copias a CRISTIAN MAURICIO MAYORGA URREA	28/01/2022	
1100131 03 049 2021 00048	Abreviado	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA SA ESP	GABRIEL MURILLO BERBEO	Auto pone en conocimiento El curador designado dio contestación a la demanda, sin proponer medios exceptivos.	28/01/2022	
1100131 03 049 2021 00354	Ordinario	ALEXANDER PEREZ CELIS	ANGELICA GONZALEZ CARO	Auto pone en conocimiento Acreditar que con la notificación se le envió a la demandada copia de las piezas procesales de demanda y sus anexos, de auto inadmisorio, del escrito de subsanación.	28/01/2022	
1100131 03 049 2021 00380	Divisorios	HENRY CORONADO SANCHEZ	RONALD ANDRES CORONADO FLECHAS.	Auto rechaza demanda	28/01/2022	
1100131 03 049 2021 00523	Ejecutivo Singular	ALFONSO HERRERA RINCON	OSCAR DANIEL GARZÓN FORERO	Auto rechaza demanda	28/01/2022	
1100131 03 049 2021 00558	Abreviado	JORGE ALIRIO ROA ROMERO	BANCO DE BOGOTA	Auto admite demanda El actor publique el extracto de la demanda, en el periódico El Tiempo y/o Espectador de circulación nacional. Alléguese a los autos prueba de ello.	28/01/2022	
1100131 03 049 2021 00599	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DISTRIBUIDORA PARAMO CIA SAS	Auto rechaza demanda	28/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 049 2021 00666	Ordinario	DUVAN SNEIDER JIMENEZ SANCHEZ	AIDA ESPERANZA BLANCO CARO	Auto rechaza demanda	28/01/2022	
1100131 03 049 2021 00703	Otros	JULIO ANDRES RAMOS CARDENAS	ACREEDORES	Auto termina proceso por Desistimiento Desistimiento presentado por JULIO ANDRÉS RAMOS CÁRDENAS.	28/01/2022	
1100131 03 049 2022 00001	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CARLOS JULIO HERNANDEZ FAJARDO	Auto rechaza demanda	28/01/2022	
1100131 03 049 2022 00006	Ordinario	IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA -IPUC-	NOHORA CURZ RUIZ.	Auto rechaza demanda	28/01/2022	
1100131 03 049 2022 00030	Testimonio para fines judiciales	BAYPORT COLOMBIA SA	OMAR MAURICIO MONTAÑEZ QUEVEDO	Auto inadmite demanda	28/01/2022	
1100131 03 049 2022 00043	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL SA	WILLIAM FERNANDO HERNANDEZ ROSAS	Auto inadmite demanda	28/01/2022	
1100140 03 071 2018 01029	Verbal	JORGE ENRIQUE ARIZA QUIROGA	A&H CONSTRUCCIONES SAS	Auto requiere Al Juzgado 51 Civil Municipal, bajo los apremios de Ley.	28/01/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/01/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO